



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA PAULA CASTILLO ARAYA.

18 FEB. 2014

LA HIGUERA,

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

000645

DECRETO EXENTO: _____/

Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. PAULA CASTILLO ARAYA, Encargada de Biblioredes en la biblioteca Pública de La Higuera, por 01 día hábil: 14.02.2014, de acuerdo a solicitud presentada.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde



FELIPE QUISPE QUISPE
Secretario Municipal (s)

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría municipal.
YGO/FQQ/OZE/mvl.

Correl. Interno Daem: N° _____/